

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
E X T R A C T O

0000011

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DONUT HOUSE S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION: La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía DONUT HOUSE S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 16 de mayo de 1994 ante el Notario Sexto del Cantón Guayaqui; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002318----- el 8 de Junio 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 10.027----- el 12 de julio de 1994.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO: La compañía se denomina DONUT HOUSE S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la Compañía será dedicarse a las siguientes actividades: A la venta de productos alimenticios tales como donuts, emparedados, pizzas, helados y dulces en general como medio para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren y que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto.
- 5.- CAPITAL: El capital autorizado de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES. El capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL: El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'250.000,00, quedando por pagar S/. 3'750.000,00 en dos años plazo.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente o el Gerente indistintamente.

AJT./ACE/.

Guayaquil, agosto 3 de 1994

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

9259